



BORRADOR DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO), CELEBRADA EL DIA 1 DE OCTUBRE DEL 2009

En la Villa de Bargas, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día 1 de octubre del 2009, se reúnen en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento los Sres./as Concejales/as que abajo se indican que componen la mayoría de los miembros que forman la Junta de Gobierno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Figueroa Cid, asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación, D. Fernando Quirós Barba, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, de esta Junta.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gustavo Figueroa Cid

Vocales D^a Consuelo Martín Alonso
D. Miguel Ángel Alfageme Macías
D. Francisco Vicente García

Secretario: D. Fernando Quirós Barba

No asiste a la sesión la Sra. Concejala D^a Silvia Montes Bargueño

Comienza la sesión con el primer punto del **ORDEN DEL DIA**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 6 DE JULIO DE 2009

Por parte del Sr. Alcalde se ruega a los Sres. Concejales asistentes que manifiesten si tienen que formular alguna objeción al acta de la sesión de 6 de julio de 2009.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA OBRAS DE ORDENACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente propuesta:

“ASUNTO: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Bargas para la ejecución de obras de Ordenación de la Plaza de la Constitución

Mediante Acuerdo adoptado por el Pleno en Sesión extraordinaria celebrada el pasado 17 de julio de 2009, se aprobó el Proyecto Técnico de Ejecución de las obras de Ordenación de la Plaza de



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

la Constitución, por un importe de 432.009,09 euros; en el mismo acto, se acordaba solicitar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda la suscripción de un Convenio de Colaboración para la prestación de ayuda económica en la financiación de las obras, comprometiéndose el Ayuntamiento, a aportar, como máximo, hasta un 35 por 100 del presupuesto total de las mismas.

Al objeto de tramitar la suscripción de dicho Convenio, el Delegado Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda Mediante ha solicitado a este Ayuntamiento certificado de acuerdo adoptado por el órgano competente sobre el compromiso de este Ayuntamiento a aportar un 50 por 100 del presupuesto total de las obras de Ordenación de la Plaza de la Constitución.

Por lo anterior, y con el objeto de acelerar los trámites tendentes a la suscripción del Convenio con la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, esta Alcaldía propone a la Junta de Gobierno la adopción del presente

ACUERDO:

PRIMERO.- Comprometer específicamente a este Ayuntamiento para afrontar la aportación municipal a la financiación de las obras de Ordenación de la Plaza de la Constitución, por el importe máximo equivalente al 50 por 100 del presupuesto total de la obra.

SEGUNDO.- Por tratarse de la modificación de un compromiso adoptado mediante Acuerdo Plenario de 17 de junio de 2009, éste nuevo compromiso de aportación deberá ser ratificado por el Pleno en la próxima sesión que se celebre, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, a los efectos oportunos.”

Pregunta el Sr. Alfageme por qué se trae a la Junta de Gobierno sin haber pasado por Comisión de Hacienda. El Sr. Alcalde le contesta que al tratarse de una modificación de un acuerdo plenario se dictaminará en Comisión de Hacienda y se ratificará en el próximo pleno, no obstante, por acelerar el trámite, se trae hoy a Junta de Gobierno.

Hechas estas intervenciones, y a la vista de la propuesta formulada, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- Comprometer específicamente a este Ayuntamiento para afrontar la aportación municipal a la financiación de las obras de Ordenación de la Plaza de la Constitución, por el importe máximo equivalente al 50 por 100 del presupuesto total de la obra.

SEGUNDO.- Por tratarse de la modificación de un compromiso adoptado mediante Acuerdo Plenario de 17 de junio de 2009, éste nuevo compromiso de aportación deberá ser ratificado por el Pleno en la próxima sesión que se celebre, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, a los efectos oportunos.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

PUNTO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más cuestiones que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO